

CORRECCIÓN DE ERRORES

Redacción del proyecto básico de obras y de ejecución y para la dirección facultativa de las obras de construcción de viviendas de protección oficial y anejos en régimen de arrendamiento, en la parcela a.20.3/24.1 del subámbito 24.1 Paseo Yurreamendi del ámbito urbanístico 24 Yurre del PGOU de Tolosa.

2022SABI0004

Por la presente se hace constar, que en el punto 19.1 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares existe un error, ya que la suma total de puntos del apartado de **Criterios valorables en cifras o porcentajes** no coincide con las suma de la puntuación de cada apartado. Por lo que, se procede a modificar dicho punto, que debe quedar redactado de la siguiente forma:

19.1.- Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 49 puntos.

La empresa licitadora que no obtenga al menos 25 puntos en este apartado, será excluida de la licitación garantizando en todo caso todos sus derechos. **En ningún caso podrán incluirse en la memoria técnica valores, referencias económicas o demás aspectos que sean objeto de valoración en la documentación a incluir en el sobre C.**

Criterio	Descripción de la valoración	Pond.
Aspectos a tener en cuenta en la redacción del proyecto y en el diseño del edificio	<u>Aspectos legales</u> Apartado que contendrá un resumen de la normativa general aplicable a los contratos y que sea de aplicación al contrato. Se valorará la adecuación de la normativa propuesta, su idoneidad, así como las implicaciones que ésta pudiera tener en el desarrollo del contrato.	6 puntos
	<u>Aspectos urbanísticos y arquitectónicos</u> Se deberá realizar un estudio del lugar y un apartado que sintetice las consideraciones a tener en cuenta para la adecuación del edificio al entorno y su integración en el núcleo urbano. Se analizarán los condicionantes del terreno: características de la urbanización del entorno, soleamiento, etc. El análisis del programa a cumplir se realizará también en este apartado, teniendo en cuenta, entre otros, el Decreto 80/2022, de 28 de junio, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad y las normas de diseño de las viviendas y alojamientos dotacionales en la Comunidad Autónoma del País Vasco, CTE, Normativa de Accesibilidad, etc.	6 puntos
	<u>Aspectos medioambientales y de sostenibilidad</u> Se valorará la inclusión de criterios de eficiencia energética y sostenibilidad que se tendrán en cuenta en la redacción del proyecto. Se mencionarán las posibles propuestas de ahorro energético y se tendrá en cuenta el estudio del ciclo de vida de la arquitectura.	6 puntos
	<u>Aspectos relativos al nuevo modelo de vivienda</u> Se describirán los criterios a tener en cuenta en las viviendas colaborativas. Asimismo, se resumirán las directrices a seguir para incorporar la arquitectura inclusiva y la perspectiva de género en este tipo de edificios.	6 puntos



TOLOSAKO
UDALA

Aspectos a tener en cuenta en la dirección de obra y en su ejecución	<u>Plan de obra y cronograma detallado</u> Se deberá detallar el programa general de trabajos especificando las fases y duración de los mismos.	15 puntos
	<u>Organización y participación del equipo de trabajo ofertado y coherencia con las necesidades de la obra</u> Se especificará los profesionales asignados en las áreas y/o secciones solicitadas: titulación, categoría profesional, experiencia y dedicación personal.	10 puntos

Debido al error anteriormente mencionado, se procederá a la retroacción de actuaciones por lo que el plazo de presentación de las proposiciones será de **TREINTA (30) DÍAS NATURALES**, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta corrección de error en el perfil del contratante. Si éste coincide en sábado o festivo, el plazo finalizará el día hábil siguiente, y **en todo caso el límite horario serán las 23:59 horas**. En cualquier caso, las personas o empresas licitadoras deberán presentar su documentación de manera que quede garantizado el secreto de las proposiciones.

En Tolosa, a 11 de octubre de 2023

La Unidad de Contratación